



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 312/2026
Corresponde a Expte:2063 /2026

BAHIA BLANCA; 2 de junio 2026

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudantes de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Biología de Plantas Vasculares” Cod. (1036);

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B);

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso un cargo de Ayudantes “B” con dedicación Simple, en la Asignatura “Biología de Plantas Vasculares” Cod. (1036);

Que el cargo se encuentra ocupado por Asgrizze Valentina; debido al vencimiento de su designación se efectuará un nuevo llamado a concurso público;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Biología.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA III:

Asignaturas “Biología de Plantas Vasculares” Cod. (1036).

Un (1) cargo de Ayudante de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29021141).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado.



JURADO TITULAR:

1. Dra. Viviana Cambi.
2. Dra. Cecilia Popovich.
3. Dra. Vanesa Perez Cuadra.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. Gabriela Murray.
2. Dra. Virginia Bianchinotti.
3. Dra. Ana Julia Nebbia.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Ana Elena De Villalobos.

Veedores Claustro Auxiliares: Dr. Juan Manuel Molina.

Veedores Claustro Alumnos: Jimena Denk mail: (jimenadenk006@gmail.com)

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 19/06/2026 al 26/06/2026; Inscripciones entre el 22/06/2026 hasta el 26/06/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.